

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOUTHCORP S. A. CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, al **01 de abril del 2014**, siendo las **09h40** horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, **Urdesa Central, Dátiles 413 entre Calles Cuarta y Quinta**, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SOUTHCORP S.A.**; el señor Ignacio Romano Bouvier, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas **en su totalidad**; y, el señor **Roberto Yamandu Romano Plavan**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas **en su totalidad**.

Los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y han resuelto tratar el siguiente y único punto del orden del día:

Las accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo con los precitados artículos de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

Uno) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2013 y dictar las resoluciones respectivas.

Dos) Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Tres) Resolver sobre el resultado del ejercicio del año 2013.

Todos los informes presentados por la Administración y Comisario, Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el resultado del ejercicio correspondiente al 2013 fueron puestos en conocimiento de los Accionista de manera oportuna.

Por decisión unánime de la sala preside la sesión el señor Ignacio Romano Bouvier, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y en calidad de Secretaria de la junta la señora Diana Margarita Granja Cuesta.-

La Secretaria de la junta por orden del Presidente Ad-Hoc informa que se encuentra presente la totalidad del accionariado de la compañía, y el Presidente pide se deje constancia en acta de que existe el quórum suficiente. A continuación el presidente ad-hoc declara instalada la sesión y dispone se pase a dar lectura por Secretaria y ordena tratar los correspondientes puntos del orden del día.

Una vez agotado los puntos del orden del día, los mismos que fueron debidamente presentados y sustentados por quienes correspondía hacerlo; la Junta delibera sobre los particulares y luego, por unanimidad, resuelve:

Primero: Aprobar los informes presentados por la Administración de la Sociedad respecto del ejercicio económico del año 2013; y, aprobar el informe del Comisario de la Sociedad sobre el ejercicio económico del año 2013.

Segundo: Aprobar el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Tercero: Aprobar todos los informes del resultado del ejercicio del año 2013.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las 12 horas con 10 minutos de la misma fecha, firmando para la constancia todos los presentes.

f) Ignacio Romano Bouvier, Gerente General de Southcorp S.A.; Accionista y Presidente de la Junta; f) Roberto Yamandu Romano Plavan, Accionista; y f.) Diana Margarita Granja Cuesta, Secretaria de la Junta.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de SOUTHCORP S. A. a los cuales me remito de ser necesario. Guayaquil, 01 de abril del 2013.-



Diana Margarita Granja Cuesta
Secretaria Ad-hoc



Ignacio Romano Bouvier
Presidente Ad-Hoc